



# Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

"Desarrollo sostenible. para una mejor calidad de vida"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°270-2020-MDCE/A

Ciudad Eten, 18 de noviembre del 2020

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;**

**VISTO;**

El Informe N°066-2020-DTSF/MDCE, de la División de Transporte, Seguridad y Fiscalización, mediante el cual informa del Oficio N°001-AME/CE-2020 remitido por la Asociación de Mototaxis "DIVINO NIÑO DEL MILAGRO" solicitando el reconocimiento a la Junta Directiva de dicha Asociación, Proveído de Gerencia Municipal N°2810 de fecha 16 de noviembre del 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con lo establecido en el Art. II Del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N°29792, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de la participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades siendo elementos el gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Que, las Municipalidades Distritales, son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, son funciones de la Municipalidad, reconocer y registrar las instituciones y organizaciones que realicen acciones que beneficien el progreso y desarrollo de nuestro pueblo, asimismo contribuyen al fortalecimiento de la sociedad civil.

Que, Oficio N°001-AME/CE-2020 remitido por la Asociación de Mototaxis "DIVINO NIÑO DEL MILAGRO", el presidente de dicha Asociación, Sr. Jose Fredy Reque Díaz, identificado con DNI N°16520810 manifiesta que habiendo renovado el registro de dicha asociación en SUNARP, encontrándose vigente y actualizada con Partida N°11070789, solicita el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de la **Asociación de Mototaxis "DIVINO NIÑO DEL MILAGRO"** Periodo 2020, del distrito de Ciudad Eten;

Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones conferidas en el Artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** a la Junta Directiva de la **Asociación de Mototaxis "DIVINO NIÑO DEL MILAGRO"** Periodo 2020, del Distrito de CIUDAD ETEN, como Institución local, conformada de la siguiente manera:

- |              |                                 |
|--------------|---------------------------------|
| • PRESIDENTE | : JOSE FREDY REQUE DIAZ         |
| • SECRETARIO | : WUILBERTO CARLOS MIÑOPE RIVAS |
| • TESORERO   | : PERCY QUESÑAY YAIPEN          |
| • FISCAL     | : CARLOS JAVIER BELTRAN RUIZ    |
| • VOCAL      | : JESUS ALBERTO LIZA REQUE      |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las partes interesadas, para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaria General la difusión y publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, [www.munieten.gob.pe](http://www.munieten.gob.pe).

☎ 074-414302

📍 PEDRO RUIZ 579

📘 Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

🌐 [munieten.gob.pe](http://munieten.gob.pe)



*Milton Chafloque Cordova*  
NILTON CHAFLOQUE CORDOVA  
ALCALDE - MDCE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN

“DESARROLLO SOSTENIBLE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA”

## INFORME N° 066-2020 DTSF/MDCE

A : SEGUNDO MIGUEL TIRAVANTI DELGADO  
GERENTE MUNICIPAL

ATENCION : DANNAE ALVARADO MURO  
SECRETARIA GENERAL

DE : CELIA DEL PILAR LIZA QUESQUÉN  
DIVISIÓN DE TRANSPORTE, SEGURIDAD Y FISCALIZACIÓN

ASUNTO : SOLICITO ACTO RESOLUTIVO DE RECONOCIMIENTO DE JUNTA  
DIRECTIVA DE LA ASOC. DE MOTOTAXIS “DIVINO NIÑO DEL MILAGRO”- 2020.

REF : OFICIO N° 001- AME/CE- 2020

FECHA : 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020

De mi especial consideración:

Por medio del presente le saludo cordialmente en nombre de la División de Transporte, Seguridad y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten y a su vez solicitarle derive el presente documento al área correspondiente para emitir el ACTO RESOLUTIVO DE RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA AÑO 2020, de la Asociación de Mototaxis “DIVINO NIÑO DEL MILAGRO”, la cual se encuentra conformada por las siguientes personas:

❖ PRESIDENTE	: JOSE FREDY REQUE DIAZ
❖ SECRETARIO	: WUILBERTO CARLOS MIÑOPE RIVAS
❖ TESORERO	: PERCY QUESÑAY YAIPEN
❖ FISCAL	: CARLOS JAVIER BELTRAN RUIZ
❖ VOCAL	: JESUS ALBERTO LIZA REQUE

Asimismo, se adjunta el oficio de solicitud de reconocimiento y la Anotación de Inscripción en Registros Públicos con Título N° 2020- 00052220, con fecha 21 de enero del 2020 para otorgar la credibilidad y verificación de la Junta Directiva actual.

Agradeciendo la atención que brinde el presente, hago uso de la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN  
  
CELIA DEL PILAR LIZA QUESQUEN  
JEFE DE LA DIVISION DE TRANSPORTE, SEGURIDAD  
Y FISCALIZACION





# ASOCIACIÓN DE MOTOTAXIS

## DIVINO NIÑO DEL MILAGRO

FUNDADO EL 12 DE JULIO DEL 2007

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DE LA UNIVERZALIZACIÓN DE LA SALUD"

24 ENE. 2020

RECIBIDO

N° EXP. 2020-330 HORA: (02)  
CIUDAD ETEN 21 DE ENERO DEL 2020

OFICIO N° 001-AME/CE-2020

Ciudad Eten 21 de Enero del 2020

**LIC. NILTON CHAFLOQUE CORDOVA.**  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD ETEN.

**ASUNTO:**

**RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE MOTOTAXIS "DIVINO NIÑO DEL MILAGRO".**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para saludarlo en nombre de la Asociación de Mototaxis "DIVINO NIÑO DEL MILAGRO", y a la vez manifestarle lo siguiente:

Qué, mediante este documento nos dirigimos a Ud. para solicitarle EL RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE MOTOTAXIS "DIVINO NIÑO DEL MILAGRO". Año 2020, MEDIANTE UNA RESOLUCION MUNICIPAL EMITIDA POR SU PERSONA. Eso debido a que la Asociación ha renovado su documentación en Registros Públicos, y por ello actualmente está VIGENTE y ACTUALIZADA su documentación.

El Consejo Directivo periodo 2020 está establecido de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE</b>	<b>: JOSE FREDY REQUE DIAZ.</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>: WUILBERTO CARLOS MIÑOPE RIVAS.</b>
<b>TESORERO</b>	<b>: PERCY QUESÑAY YAIPEN.</b>
<b>FISCAL</b>	<b>: CARLOS JAVIER BELTRAN RUIZ.</b>
<b>VOCAL</b>	<b>: JESUS ALBERTO LIZA REQUE.</b>

PARA LA VERIFICACION DE NUESTRO NUEVO CONSEJO DIRECTIVO:

- ❖ Anexo una Copia Literal Original de Registros Públicos Vigente y Actualizado del año 2020.

Por lo que solicitamos a su despacho la aceptación de la misma, esperando obtener una respuesta satisfactoria, nos despedimos de Ud. reiterándole nuestra especial consideración y estima.

Atentamente:

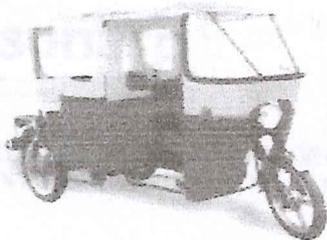
  
 Divino Niño del Milagro  
**Fredy Reque Diaz**  
 PRESIDENTE

**JOSE FREDY REQUE DIAZ**  
DNI N° 16520810

**ASOCIACIÓN DE MOTOTAXIS**  
**DIVINO NIÑO DEL MILAGRO**  
**SECRETARIO**

**WUILBERTO CARLOS MIÑOPE RIVAS**  
DNI N° 47543900





# ASOCIACIÓN DE MOTOTAXIS

## "DIVINO NIÑO DEL MILAGRO"

FUNDADO EL 12 DE JULIO DEL 2007

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CIUDAD ETEN  
TRÁMITE DOCUMENTARIO

24 ENE. 2020

"AÑO DE LA UNIVERZALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RECIBIDO**

N° EXP: 2020-33/ HORA: (02)  
Recibido Por: FOLIOS: (02)

OFICIO N° 002-AME/CE-2020

Ciudad Eten 21 De enero del 2020

**ELMER BARRIOS**

**JEFE DEL AREA DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE CIUDAD ETEN.**

**ASUNTO:**

**ENTREGA DE NUESTRA DOCUMENTACIÓN VIGENTE Y ACTUALIZADA  
EN LOS REGISTROS PUBLICOS - AÑO 2020.**

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. para saludarlo en nombre de la Asociación de Mototaxis "DIVINO NIÑO DEL MILAGRO", y a la vez manifestarle lo siguiente:

Qué, mediante este documento nos dirigimos a Ud. para hacerle la **ENTREGA DE NUESTRA DOCUMENTACIÓN VIGENTE Y ACTUALIZADA EN LOS REGISTROS PUBLICOS - AÑO 2020**. Esto es debido a que como institución seria, que vela por la formalidad, la seguridad del ciudadano y el progreso del tránsito automotor en los vehículos menores, se le hace entrega de:

- ✓ Una Copia Literal Original de Registros Públicos Actualizada y Vigente del año 2020.

Para que Ud. tenga conocimiento que nosotros cumplimos con las normas exigidas por SUNARP y el Reglamento Nacional de Tránsito y Transporte del Estado Peruano.

Por lo que solicitamos a su despacho la aceptación de la misma, esperando obtener una respuesta satisfactoria, nos despedimos de Ud. reiterándole nuestra especial consideración y estima.

Atentamente:



ASOCIACIÓN DE MOTOTAXIS  
DIVINO NIÑO DEL MILAGRO - CIUDAD ETEN  
*Fredy Reque Diaz*  
PRESIDENTE

**JOSE FREDY REQUE DIAZ**  
DNI N° 16520810

ASOCIACIÓN DE MOTOTA  
DIVINO NIÑO DEL MILAGRO  
SECRETARIO

**WUILBERTO CARLOS MIÑOPE RIVAS**  
DNI N° 47543900